

COMISIÓN EUROPEA

DIRECCIÓN GENERAL ACCIÓN SOBRE EL CLIMA

Dirección B - Europa y mercados internacionales de carbono

Modelo de Informe Metodológico para la recogida de datos

Versión final publicada el 14/04/2011

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	3
2 DATOS DE LA INSTALACIÓN Y LÍMITES	4
3 FLUJOS FUENTE	5
4 SUBINSTALACIONES CON REFERENCIA DE PRODUCTO.....	7
5 SUBINSTALACIONES CON REFERENCIA DE CALOR	11
6 SUBINSTALACIONES CON REFERENCIA DE COMBUSTIBLE.....	15
7. SUBINSTALACIONES DE EMISIONES DE PROCESO	19
8. GASES RESIDUALES.....	22
9. ELECTRICIDAD.....	24
10. CONEXIONES TÉCNICAS.....	24
11. OBTENCIÓN DE DATOS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS DATOS.....	25

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Estatus del modelo de informe metodológico

Las normas transitorias de la Unión para la armonización de la asignación gratuita de derechos de emisión, con arreglo al artículo 10 bis de la versión revisada de la Directiva UE ETS¹ (en adelante CIMs)² requieren que los operadores de las instalaciones presenten los datos de referencia ante la autoridad competente con el fin de que ésta calcule el nivel de asignación gratuita para cada instalación a partir de 2013. El Artículo 7 (7) de las CIMs establece:

"Los Estados miembros exigirán a los titulares de las instalaciones que faciliten datos completos y coherentes y que velen por que se eviten solapamientos entre subinstalaciones y una doble contabilización. Los Estados miembros velarán, en particular, por que los titulares actúen con la diligencia debida y faciliten datos de la mayor exactitud posible, de manera que pueda tenerse una certeza razonable en cuanto a la integridad de los datos.

A tal fin, velarán por que cada titular presente asimismo un informe metodológico que contenga, entre otras cosas, una descripción de la instalación, el método de compilación aplicado, las distintas fuentes de datos, las fases del cálculo y, cuando proceda, las hipótesis asumidas y el método aplicado para atribuir emisiones a las subinstalaciones pertinentes de conformidad con el apartado 6. Los Estados miembros podrán ordenar a los titulares que demuestren la exactitud y exhaustividad de los datos comunicados."

Con el fin de apoyar el ejercicio de recopilación de datos por los Estados miembros, la Comisión ha elaborado un cuestionario electrónico para la recolección de datos y documentos de orientación. Como medida adicional para apoyar a los Estados miembros, y para lograr un enfoque totalmente armonizado para la recogida de datos, el presente documento proporciona un modelo para el informe metodológico, que se requiere que presente cada operador en virtud del artículo al artículo 7 (7) de las CIMs.

Este modelo de presentación de informe metodológico no es obligatorio pero se recomienda. Pretende cubrir todas las situaciones posibles de las instalaciones más complejas. Es evidente que los operadores de las instalaciones más simples no tendrán que rellenar todas las secciones de este informe, sino que se podrán limitar a lo que es relevante en sus instalaciones.

Este modelo se basa en un borrador elaborado por el Umweltbundesamt UBA de Austria. Tiene en cuenta las discusiones en varias reuniones del Grupo informal de Trabajo Técnico sobre evaluación comparativa (benchmarking) dependiente del Grupo de Trabajo III del Comité de Cambio Climático (CCC), así como las observaciones escritas recibidas de las partes interesadas y de los expertos de los Estados miembros. Este documento de orientación refleja la opinión del Comité del Cambio Climático, en su reunión del 14 de abril de 2011.

¹ Directiva 2003/87/CE, en la versión consolidada
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2003L0087:20090625:ES:PDF>

² Decisión de la Comisión (de 27 de abril de 2011) por la que se determinan las normas transitorias de la Unión para la armonización de la asignación gratuita de derechos de emisión, con arreglo al artículo 10 bis de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento europeo y del Consejo.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:130:0001:0045:ES:PDF>

1.2 Uso del modelo de informe metodológico

El modelo de informe metodológico establece una lista exhaustiva de la posible información que los operadores deben proporcionar a través del informe metodológico, a fin de cumplir con los requisitos de las CIMs. Su uso, como se ha dicho, no es obligatorio pero se recomienda. Puede ser modificado con el fin de tener mejor en cuenta las circunstancias nacionales y los requisitos existentes, es decir, en relación con la aplicación de las disposiciones sobre seguimiento y presentación de informes. En el caso de que se realicen modificaciones, el informe metodológico siempre deberá llevar como mínimo el mismo nivel de detalle e información que el proporcionado por la Comisión, incluido en este documento.

1.3 Ámbito de aplicación de este documento de orientación

Este modelo de informe metodológico está destinado a las autoridades de los Estados miembros competentes y puede ser utilizado tal como está o utilizarse como base para el desarrollo de un modelo específico de los Estados miembros.

1.4 Orientación adicional

Junto al modelo de informe metodológico, se proporciona apoyo adicional a las autoridades de los Estados miembros, a través de los documentos guía sobre recopilación de datos y proceso de asignación. Se dispone de un servicio de asistencia telefónica y la página web de la CE, con la lista de documentos guía, referencias, preguntas frecuentes, http://ec.europa.eu/clima/politicas/ets/benchmarking_en.htm.

2 DATOS DE LA INSTALACIÓN Y LÍMITES

2.1 Identificación de la instalación a la que se refiere este informe

Nombre de la instalación:	
Identificación única (tal como figura en el cuestionario de solicitud en la sección A.I.1.f):	

2.2 Por favor describa la instalación a un nivel de detalle que permita al verificador y a la autoridad competente entender completamente todos los procesos de la instalación relativos a sus entradas, salidas y las emisiones correspondientes. Con este fin, por favor, proporcione si es

posible un diagrama de flujo de la instalación simplificado³. Si la descripción y el diagrama de flujo están contenidos en el plan de seguimiento aprobado de la instalación, es suficiente adjuntar el plan de seguimiento a este informe.

2.3 Si los límites de la instalación cambian a partir de 2013, por favor enumerar aquí todos los cambios relativos a las fuentes de emisión y flujos fuente comparados con los actuales que figuran en la autorización de emisión de gases de efecto invernadero.

2.4 **Si hay más de una subinstalación relevante en su instalación**, atribuya, en la medida de lo posible, las subinstalaciones a las unidades físicas en correspondencia con la descripción dada en el punto 2.2. La descripción debe apoyarse de una descripción gráfica si esto mejora la claridad de la descripción. Si fuera necesario, los flujos fuente (es decir, cantidades de combustibles, materiales de proceso, etc.) deben considerarse en el nivel de las unidades físicas.

2.5 Justifique el período de referencia elegido. Si se excluye un año porque la instalación no se ha utilizado durante al menos un día, o si se afirma que la instalación "funciona sólo ocasionalmente" de conformidad con el artículo 9 (8) de las CIMs, por favor proporcione pruebas, según proceda.

3 FLUJOS FUENTE

En la medida en que la instalación no tiene un plan de seguimiento aprobado por la autoridad competente, o si los límites de la instalación a partir de 2013 van a ser diferentes de los aprobados en el actual plan de seguimiento, es importante tener información sobre las entradas de energía y las emisiones asociadas con cada flujo fuente. Es necesario para la correcta atribución de los datos de emisiones a las distintas sub-instalaciones de acuerdo con la descripción de las subinstalaciones en el epígrafe 2.4, y para comprobar la verosimilitud para el calor medible, otro calor, entrada de combustible y datos de emisiones de proceso.

Sin embargo, la mayoría de los operadores ya han verificado de forma independiente dicha información y remitido a las autoridades competentes en el marco de los informes anuales previstos el artículo 14, o al menos durante el primer semestre de 2010 en virtud del artículo 9 a (2) de la Directiva EU ETS. Por lo tanto los Estados miembros podrán considerar renunciar a esta obligación de información en el contexto de la recogida de datos de referencia en el marco de las CIMs. La presentación de datos detallados de flujos fuente será obligatoria para las instalaciones, en las que el operador no ha presentado informes verificados de las

³ Si se presenta como un archivo separado, debe hacerse una referencia a este archivo en la hoja "J_Comments" del cuestionario de recogida de datos.

emisiones a la autoridad competente con anterioridad, o si los límites de la instalación van a cambiar a partir de 2013.

Además, los Estados miembros podrán pedir a todos los operadores los datos completos si no están totalmente contenidos en sus modelos de informes nacionales anuales de emisiones. Los requisitos mínimos de información son la notificación de entrada de energía de los combustibles, así como las emisiones acumuladas en toda la instalación.

Por favor, compruebe en el caso de su autoridad competente (por ejemplo, a través de su página web, documentos guía o en jornadas informativas, en su caso) el nivel de detalle requerido para esta parte del informe. El cuestionario electrónico proporcionado por la Comisión y, potencialmente, adaptado por su autoridad competente, contendrá información sobre el nivel de detalle requerido en la sección B.I.

Con el fin de simplificar la presentación de informes en este capítulo del informe metodológico, por favor haga referencia a su plan de seguimiento aprobado en lugar de responder a las preguntas de esta sección, en su caso. Si el Estado miembro ha renunciado a la exigencia de información detallada sobre datos de flujos fuente, también esta sección puede no tenerse en cuenta, con la excepción del punto 3.1.

Si la instalación no tiene un plan de seguimiento aprobado por la autoridad competente, las Directrices de notificación y seguimiento (MRG 2007 incluyendo sus últimas modificaciones⁴) serán la base para los informes.

3.1 Por favor, confirme aquí el nivel de detalle al que están obligados a informar sobre los datos de flujos fuente (Las opciones son: Información completa, emisiones por flujo fuente; totales de la instalación).

3.2 Describir la metodología, los pasos de cálculo y las hipótesis realizadas para la determinación de las emisiones correspondientes a cada flujo fuente.

3.3 Describir las fuentes de datos o los procedimientos aplicados para la determinación de los datos de actividad, valor calorífico neto (NCV), factor de emisión, factor de oxidación, factor de conversión, contenido de carbono (en particular si se hace balance de masas), el contenido de biomasa, y planteamiento de cálculo con el que se han calculado las emisiones directas. ¿Cómo se han tenido en cuenta los cambios de stocks, en su caso?

⁴ Decisión de la Comisión 2007/589/CE y sus modificaciones. La versión consolidada está disponible en

http://eur-lex.europa.eu/Result.do?T1=V1&T2=2007&T3=589&RechType=RECH_consolidated&Submit=Search

Las últimas modificaciones relativas a los sectores que se incluirán a partir de 2013 han sido acordados por el Comité de Cambio Climático en diciembre, pero aún no están publicados. Para obtener una copia por favor comuníquese con la autoridad competente.

3.4 Si se han utilizado sistemas de medición continua de emisiones (CEMS) para determinar las emisiones directas, por favor, describa sus equipos, calibración y medidas de control de calidad. Además describa cómo se ha determinado el contenido de biomasa y el valor calorífico neto estimado.

3.5 Si la instalación tiene emisiones de N₂O cubiertas por la Directiva revisada EU ETS, por favor describir el proceso y la subinstalación de la que proviene. Por favor, describir también su sistema de medición, incluyendo la calibración y medidas de control de calidad.

3.6 Si su instalación emite perfluorocarbonos procedentes de la producción de aluminio primario cubiertos por la Directiva EU ETS revisada, por favor describir cómo se han determinado los parámetros relevantes y los factores de cálculo, tales como los efectos de ánodo, pendiente del factor de emisión, el ratio AEO / CE, coeficiente de sobretensión y la fracción de peso C₂F₆.

3.7 Si el CO₂ se ha transferido o se ha almacenado geológicamente, por favor describa cómo se ha determinado la tasa de captura y la cantidad transferida y almacenada.

4 SUBINSTALACIONES CON REFERENCIA DE PRODUCTO

Este capítulo sólo es relevante si se ha identificado al menos una subinstalación con referencia de producto dentro de los límites de su instalación.

Si hay más de una referencia de producto relevante para su instalación, por favor, dar una copia individual de este capítulo 4 para cada referencia por separado.

Todos los cálculos tienen que ser completos y comprensibles. Si los cálculos son demasiado complejos para incluirlos en este documento, se ruega adjuntar a este informe un archivo que contenga los pasos de cálculo completo. Añada también una referencia a ese archivo en la hoja "J_Comments" del cuestionario de recogida de datos. Si lo prefiere, puede añadir los cálculos directamente en la segunda parte de dicha hoja.

4.1 Tipo de subinstalación con referencia de producto:

4.2 Por favor, describa todas las entradas, salidas y las emisiones correspondientes que hayan sido identificadas, agregadas y atribuidas a esta subinstalación, si otras sub-instalaciones distintas de ésta son relevantes a su instalación. Si procede, describa especialmente cómo los productos intermedios se ha determinado que pertenecen a este subinstalación, evitando la doble contabilización.

4.3 Por favor, describa en detalle cómo los datos de producción necesarios para la determinación del nivel histórico de actividad en cada año de referencia, han sido obtenidos de conformidad con la definición del producto del anexo I de las CIMs⁵. ¿Qué fuentes se han utilizado para obtener los datos para la determinación de los niveles de actividad (por ejemplo, facturas de ventas en cuestión y base de datos, protocolos de producción, ...). ¿Existen otras fuentes de datos disponibles para corroborando la fuente de datos primarios? Por favor, describa cómo los cambios de valores, en su caso, se han determinado.

4.4 Si los diferentes productos fueron producidos en una línea de producción que no está incluida completamente en la misma referencia de producto, por favor describir en detalle cómo las entradas, salidas y las emisiones correspondientes se han atribuido a las subinstalaciones pertinentes.

4.5 Si faltan datos relevantes, por favor justificar debidamente la ausencia de datos.

4.6 Si faltan datos relevantes, por favor describa cómo se han sustituido dichos datos. En particular, describir las hipótesis y estimaciones conservadoras realizadas para determinar datos estimados.

4.7 Sólo en el caso de que sean subinstalaciones con referencia alternativa o más de una referencia de producto es relevante en su instalación, por favor especificar cómo se han determinado los límites de esta subinstalación. ¿En qué puntos dentro de la instalación se han medido y controlado los productos, materiales, el calor medible o los flujos de combustible?

4.8 Sólo en el caso de que sean subinstalaciones con referencia alternativa o más de una referencia de producto es relevante en su instalación, si los productos que pertenecen a diferentes subinstalaciones se producen en una línea de producción (unidad física), por favor describir en detalle cómo las entradas, salidas y las emisiones correspondientes se han atribuido a las sub- instalaciones pertinentes.

⁵ Esto puede incluir la conversión de los datos de ventas a los niveles de producción neta de sustancias 100% pura, o de otros estados como se indica en Anexo I de las CIMs.

4.9 Si esta subinstalación está cubierta por una referencia de producto con la consideración de intercambiabilidad de combustibles y electricidad, por favor explicar con claridad el método para cuantificar la cuota de electricidad disponible que se ha atribuido a esta subinstalación. Atribuya, en la medida de lo posible, a las partes físicas de la instalación en las que esta electricidad es consumida.

4.10 Si la capacidad instalada inicial se determina en base a los datos de producción mensual⁶, por favor describir la forma en que los datos mensuales se han recogido e indicar la calidad de estos datos.

4.11 Si la capacidad instalada inicial de esta subinstalación no puede ser determinada en base a los datos de producción mensual⁷, por favor, dar una justificación y descripción del procedimiento utilizado para la verificación experimental. En particular, se describirán en detalle todas las condiciones de operación correspondientes. Además describa las condiciones de operación de otras subinstalaciones que importen y consuman materiales, calor medible, combustible, gases residuales o electricidad a partir de los mismos flujos fuente que la subinstalación en cuestión, si esto tiene influencia en el funcionamiento de dicha subinstalación.

4.12 Si se han producido modificaciones significativas de la capacidad en el período del 1 de enero de 2005 al 30 de junio 2011, describa los cambios físicos relacionados con la configuración técnica. Relacione, para cada cambio físico, qué unidades se ven afectadas y las fechas relevantes (Puesta en marcha del cambio de la instalación o inicio del cambio de funcionamiento, de conformidad con el artículo 3 (o) de las CIMs).

4.13 Si se ha informado de cambios físicos en el punto 4.12, por favor describa en detalle cómo la capacidad añadida o reducida ha sido determinada (es decir, cómo se ha elegido y determinado los datos apropiados de producción mensual).

4.14 Si se ha informado de cambios físicos en el punto 4.12, por favor describa todas las hipótesis y los datos utilizados para determinar si la modificación de la capacidad es significativa. En particular, demostrar, bien que la subinstalación después del cambio puede funcionar con una capacidad como mínimo un 10% superior (inferior) en comparación con la capacidad inicial instalada de la subinstalación antes del cambio, o bien que el cambio del nivel de actividad se traduce en un cambio de la asignación preliminar de más de 50.000 derechos

⁶ de conformidad con el artículo 7 (3) punto a)

⁷ de conformidad con el artículo 7 (3) punto a)

de emisión, que representan al menos el 5% de la cantidad anual preliminar de derechos de emisión asignados de forma gratuita para esta subinstalación.

4.15 Si se ha informado de modificaciones significativas de la capacidad en el punto 4.12, por favor describa en detalle cómo ha determinado el factor histórico de utilización de la capacidad que debe aplicarse para este cambio de capacidad con arreglo al artículo 9 (9) de las CIMs.

4.16 Si se ha informado de modificaciones significativas de la capacidad en el punto 4.12, por favor describa la metodología y las hipótesis adoptadas para determinar el "inicio del cambio de funcionamiento", de conformidad con el artículo 3 (o).

4.17 Si la instalación ha comenzado a funcionar durante el período de referencia seleccionado, por favor describir la metodología y las hipótesis adoptadas para determinar "el inicio del funcionamiento normal " de esta subinstalación de conformidad con el artículo 3 (n).

4.18 Si la instalación ha estado funcionando menos de dos años naturales durante el período de referencia correspondiente, por favor describa en detalle cómo se ha determinado el factor de utilización de la capacidad de esta subinstalación. Proporcione información sobre el funcionamiento normal previsto de la instalación, mantenimiento, ciclo de producción común, técnicas de eficiencia energética y de gases de efecto invernadero y sobre la utilización sectorial típica de la capacidad del sector en cuestión en comparación con la información específica del sector. Deben tenerse en cuenta los documentos guía o valores estándar, publicados, en su caso, por la autoridad competente y hacer referencia a los mismos.

4.19 Si esta subinstalación está cubierta por referencias de producto de refinería o compuestos aromáticos, por favor describa en detalle cómo se han determinado las funciones CWT respectivas. Por favor, describa en detalle todos los métodos de medición, hipótesis y cálculos realizados a tal efecto.

4.20 Si esta subinstalación está cubierta por referencias de producto que figuran en el anexo III de las CIMs a excepción de las contempladas en el punto 4.19, por favor describa la metodología para determinación de todos los flujos de calor, combustible y materiales y los parámetros que se indican en dicho anexo. Por favor, describa en detalle todos los métodos de medición, hipótesis y cálculos realizados a tal efecto. (Nota: por favor, refiérase solo, en la medida en que sean relevantes a estos efectos, a su plan de seguimiento aprobado y a los informes anuales de emisión).

4.21 Si se ha importado calor medible de instalaciones u otras entidades y se consume en esta subinstalación, por favor describa cómo se ha determinado la cantidad de calor medible procedente de instalaciones no-ETS o de entidades comprendidas en una sub- instalación con referencia de producto.

5 SUBINSTALACIONES CON REFERENCIA DE CALOR

Este capítulo sólo es relevante si ha identificado al menos una subinstalación con referencia de calor dentro de los límites de su instalación.

Todos los cálculos tienen que ser completos y comprensibles. Si los cálculos son demasiado complejos para incluirlos en este documento, se ruega adjuntar a este informe un archivo que contenga los pasos de cálculo completo. Añada también una referencia a ese archivo en la hoja "J_Comments" del cuestionario de recogida de datos. Si lo prefiere, puede añadir los cálculos directamente en la segunda parte de dicha hoja.

5.1 Por favor, describa todas las entradas, salidas y las emisiones correspondientes que hayan sido identificadas, agregadas y atribuidas a las subinstalaciones con referencia de calor. Por favor, también refiérase para este propósito al diagrama de flujo previsto en el punto 2.2.

5.2 Por favor, describa en detalle, para los datos de actividad, qué fuentes se han utilizado para obtener los datos usados para la determinación de los niveles de actividad (por ejemplo, facturas o bases de datos relevantes de ventas para la importación y exportación, los balances de masa o energía, contadores de calor, tablas de vapor,..). ¿Existen otras fuentes de datos disponibles para corroborar la fuente de datos principal?

5.3 Si fueron producidos diferentes productos en una línea de producción, por favor describa en detalle cómo las entradas, salidas y las emisiones correspondientes fueron atribuidas a la subinstalación correspondiente. Esto sólo es relevante si algunos de esos productos están identificados como expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono⁸ y otros no.

5.4 Si el calor medible es producido dentro de los límites de su instalación, por favor describir los procesos de donde proviene el calor medible. Relacionar esto con las partes físicas de su instalación.

⁸ Para obtener una lista de sectores que han sido identificados como expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono consulte la Decisión de la Comisión 2010/2/EU. Las revisiones de la presente Decisión en el futuro son posibles. (La Decisión 2010/2/EU se puede encontrar en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:001:0018:ES:PDF>) y de la propuesta de modificación en http://ec.europa.eu/clima/documentation/ets/docs/leakage/draft_%20decision_en.pdf

5.5 Describa para todo el calor medible producido, importado y exportado el medio de transferencia usado (incluyendo la temperatura, la presión y los niveles de saturación en su caso).

5.6 Describa cómo se ha determinado el contenido neto de calor del calor medible. Describir todas las mediciones teniendo en cuenta el flujo de masa, temperatura y presión. En particular, describa todos los cálculos efectuados para determinar el contenido de calor que permite una completa comprensión del balance de energía.

5.7 Si no se llevó a cabo ninguna medición de calor medible para al menos una parte del balance calor del epígrafe 5.6, por favor, enumerar y describir los documentos existentes (por ejemplo, facturas, los costes de operación, protocolos de producción, ...) que proporcionen suficiente evidencia sobre las cantidades (estimadas) de calor medible producidas, importadas o exportadas, si está disponible. Estos documentos deben basarse en una metodología sólida y transparente. Distinguir claramente entre la cogeneración (CHP) y el calor no CHP.

5.8 Si no se llevó a cabo ninguna medición de calor medible y no existen los documentos referidos en el 5.7, describir con todo detalle las hipótesis, y todos los cálculos efectuados para determinar los datos estimados para el calor medible. En particular, describa la determinación de los flujos de combustible, el valor calorífico neto y la eficiencia asumidas.

5.9 Si su instalación ha importado calor medible desde otras instalaciones, por favor, describa cómo ha determinado la cantidad de calor medible procedente de instalaciones cubiertas por el régimen UE ETS y la cantidad desde otras instalaciones o entidades no cubiertas por el régimen UE ETS.

5.10 Si su instalación ha importado calor medible desde subinstalaciones cubiertas por la referencia de ácido nítrico, por favor describa cómo ha sido determinada la cantidad de calor medible recibida desde estas subinstalaciones. Esta información también es requerida si la producción de ácido nítrico es parte de su propia instalación.

5.11 Si ha exportado calor medible a instalaciones o entidades no ETS, por favor describa cómo ha determinado el estado de fuga de carbono de los procesos en los cuales fue consumido este calor medible. Relacione, en la medida de lo posible, las entidades e instalaciones, y cuando sea posible las subinstalaciones de dichas instalaciones, y catalogue los códigos NACE y códigos PRODCOM correspondientes.

5.12 Si ha exportado calor medible, por favor describa cómo se ha determinado la cantidad de calor medible exportado a viviendas privadas.

5.13 Si ha exportado calor medible a viviendas privadas, por favor describa cómo se han determinado las emisiones asociadas a las cantidades de calor entregado a viviendas privadas.

5.14 Si ha exportado calor medible a instalaciones o entidades que no están cubiertas por el UETS, por favor describa en qué medida se han determinado y considerado las pérdidas.

5.15 Si faltan datos relevantes, por favor justificar debidamente la ausencia de datos.

5.16 Si faltan datos relevantes, por favor describa cómo ha sido subsanada la ausencia de los datos. En particular, describir todas las hipótesis y estimaciones conservadoras realizadas para determinar los datos estimados.

5.17 Por favor enumere todos los productos o grupos de productos (incluyendo su código NACE/PRODCOM) que se producen dentro de su instalación con el calor de esta subinstalación. Puede también referirse únicamente al cuestionario de recogida si ha introducido el dato allí. Describa el método que ha aplicado para garantizar que no hay doble contabilización (en particular, para subproductos y productos intermedios) y no se producen lagunas de datos.

5.18 Si las entradas, salidas y las emisiones correspondientes de una o dos subinstalaciones con referencia de calor, abastecen tanto a sectores considerados de estar expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono (CL) como a sectores no considerados (no-CL), proporcionar información detallada de cómo la cantidad elegible de calor medible disponible en su instalación fue atribuida como subinstalación con referencia de calor CL y no CL. Atribuir, en la medida de lo posible, los flujos de calor medible a unidades físicas. Si se aplica la regla del 95% (Artículo 10(5) de las CIMs), explicar las hipótesis hechas y la forma de aplicar esta regla.

5.19 Si las entradas, salidas y las emisiones correspondientes de una subinstalación con referencia de calor, abastecen tanto a sectores considerados de estar expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono (CL) como a sectores no considerados (no-CL), por favor describa el sistema de medición aplicado para la determinación de las cantidades netas de calor, en su caso. Describir la ubicación dentro de la instalación y el tipo de instrumentos de medición.

5.20 Si las entradas, salidas y las emisiones correspondientes de una subinstalación con referencia de calor, abastecen tanto a sectores considerados de estar expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono (CL) como a sectores no considerados (no-CL) y las mediciones no se realizaron según lo mencionado en el 5.19 que permitan la distinción de la cantidad elegible del calor medible abastecido entre sectores considerados o no considerados de estar expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono, por favor describir con todo detalle las hipótesis y los cálculos efectuados para determinar el porcentaje de subinstalación con referencia de calor CL y no-CL. Si se aplica la regla del 95% (artículo 10 (5) de la CIMs), explicar las hipótesis hechas y la forma de aplicar esta regla.

5.21 En su caso, si la capacidad inicial instalada se determina en función de datos de producción mensuales⁹, por favor describa la manera en que los datos mensuales son recogidos, y dar una indicación de la calidad de estos datos.

5.22 En su caso, si la capacidad inicial instalada de esta subinstalación no puede ser determinada basada en datos de actividad mensual, por favor, dar una justificación, y describir el procedimiento utilizado para la verificación experimental. En particular, describir en detalle todas las condiciones de operación correspondientes. Además describa las condiciones de operación de otras subinstalaciones que importan y consumen materiales, calor medible, combustible, gases residuales o electricidad desde los mismos flujos fuente que la subinstalación en cuestión, si esto tiene una influencia en la operación de dicha subinstalación.

5.23 Si se han producido modificaciones significativas de la capacidad en el período del 1 de enero de 2005 al 30 de junio 2011, describa los cambios físicos relacionados con la configuración técnica.

5.24 Si se ha informado de cambios físicos en el punto 5.23, por favor describa en detalle cómo ha sido determinada la capacidad inicial instalada de esta subinstalación con referencia de calor.

5.25 Si se ha informado de cambios físicos en el punto 5.23, por favor describa en detalle cómo ha sido determinada la capacidad añadida o reducida.

⁹ de conformidad con el artículo 7 (3) punto a)

5.26 Si se ha informado de cambios físicos en el punto 5.23, por favor describa todas las hipótesis y datos usados para determinar que la modificación de capacidad fue significativa. En particular, demostrar, bien que la subinstalación después del cambio puede funcionar con una capacidad como mínimo un 10% superior (inferior) en comparación con la capacidad inicial instalada de la subinstalación antes del cambio, o bien que el cambio del nivel de actividad se traduce en un cambio de la asignación preliminar de más de 50.000 derechos de emisión, que representan al menos el 5% de la cantidad anual preliminar de derechos de emisión asignados de forma gratuita para esta subinstalación.

5.27 Si se ha informado de modificaciones significativas de capacidad en el punto 5.23, por favor describa en detalle cómo ha determinado el factor histórico de utilización de la capacidad que debe aplicarse para este cambio de capacidad con arreglo al artículo 9 (9) de las CIMs.

5.28 Si se ha informado de modificaciones significativas de la capacidad en el punto 5.23, por favor describa la metodología y las hipótesis adoptadas para determinar el "inicio del cambio de funcionamiento", de conformidad con el artículo 3 (o).

5.29 Si la instalación ha comenzado a funcionar durante el período de referencia seleccionado, por favor describir la metodología y todas las hipótesis adoptadas para determinar el "inicio del funcionamiento normal " de la subinstalación con referencia de calor, de conformidad con el artículo 3(n), distinguiendo claramente entre subinstalación con referencia de calor CL y subinstalación con referencia de calor no CL.

5.30 Si la instalación ha estado funcionando menos de dos años naturales durante el período de referencia correspondiente, por favor describa en detalle cómo ha sido determinado el factor de utilización de capacidad de la subinstalación con referencia de calor. Por favor, proporcione información sobre el funcionamiento normal previsto de la instalación, mantenimiento, ciclo de producción común, técnicas de eficiencia energética y de gases de efecto invernadero y sobre la utilización sectorial típica de la capacidad del sector en cuestión en comparación con la información específica del sector.

6 SUBINSTALACIONES CON REFERENCIA DE COMBUSTIBLE

Este capítulo sólo es relevante si se ha identificado por lo menos una subinstalación con referencia de combustible dentro de los límites de su instalación.

Todos los cálculos tienen que ser completos y comprensibles. Si los cálculos son demasiado complejos para incluirlos en este documento, se ruega adjuntar a este informe un archivo que contenga los pasos de cálculo completo. Añada también una referencia a ese archivo en la hoja

"J_Comments" del cuestionario de recogida de datos. Si lo prefiere, puede añadir los cálculos directamente en la segunda parte de dicha hoja.

6.1 *Por favor, describa todas las entradas, salidas y las emisiones correspondientes que hayan sido identificadas, agregadas y atribuidas a la subinstalación con referencia de combustible. Por favor, refiérase también para este propósito al diagrama de flujo previsto en el punto 2.2.*

6.2 *Por favor, describa en detalle, para los datos de actividad qué fuentes han sido utilizadas para la adquisición de los datos usados para la determinación de los niveles de actividad (por ejemplo, facturas o bases de datos relevantes de ventas para la importación y exportación, los balances de masa o energía,...). ¿Existen otras fuentes de datos disponibles para corroborar la fuente de datos principal?*

6.3 *Si en una línea de producción fueron producidos diferentes productos, por favor describa en detalle cómo las entradas, salidas y las emisiones correspondientes fueron atribuidas a la subinstalación correspondiente. Esto sólo es relevante si algunos de esos productos están identificados como expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono y otros no.*

6.4 *Si en su instalación hay disponible calor medible y ha identificado una subinstalación con referencia de combustible, por favor describa cómo considera que no hay ni doble contabilidad ni un vacío de información entre el calor medible disponible y la subinstalación con referencia de combustible. Cuando sea posible, por favor identifique los flujos fuente y las unidades físicas relacionadas con cada cantidad de calor no medible.*

6.5 *Si faltan datos relevantes, por favor justificar debidamente la ausencia de datos.*

6.6 *Si faltan datos relevantes, por favor describa cómo ha sido subsanada la ausencia de los datos. En particular, describir todas las hipótesis y estimaciones conservadoras realizadas para determinar los datos sustituidos.*

6.7 *Si las entradas, salidas y las emisiones correspondientes a una subinstalación con referencia de combustible, abastecen tanto a sectores considerados de estar expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono (CL) como a sectores no considerados (no-CL), proporcionar información detallada de cómo la cantidad elegible de calor medible disponible en su instalación fue atribuida a cada subinstalación de referencia de combustible CL y no CL. Atribuir, en la medida de lo posible, los flujos de calor medible en unidades físicas. Si se aplica la regla del 95% (Artículo 10(5) de las CIMs), explicar las hipótesis hechas y la forma de aplicar esta regla.*

6.8 Si las entradas, salidas y las emisiones correspondientes de una subinstalación con referencia de combustible, abastecen tanto a sectores considerados de estar expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono (CL) como a sectores no considerados (no-CL), por favor describa, en su caso, el sistema de medición aplicado para determinar el flujo de masa o el flujo de volumen de combustibles con el propósito de atribuir las cantidades a las subinstalaciones CL o no CL. Describir la ubicación dentro de la instalación y el tipo de instrumentos de medición.

6.9 Si las entradas, salidas y las emisiones correspondientes de una subinstalación de emisiones de proceso, abastecen tanto a sectores considerados de estar expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono (CL) como a sectores no considerados (no-CL) y las mediciones no se realizaron según lo mencionado en el 6.8 que permitan la distinción del flujo de combustible abastecido entre sectores considerados o no considerados de estar expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono, por favor describir con todo detalle las hipótesis y los cálculos efectuados para determinar el porcentaje de subinstalación con referencia de calor CL y no-CL. Si se aplica la regla del 95% (artículo 10 (5) de la CIMs), explicar las asunciones hechas y la forma de aplicar esta regla.

6.10 En su caso, si la capacidad inicial instalada se determina en función de datos de producción mensuales¹⁰, por favor describa la manera en que los datos mensuales son recogidos, y dar una indicación de la calidad de estos datos.

6.11 En su caso, si la capacidad inicial instalada de esta subinstalación no puede ser determinada basada en datos de actividad mensual, por favor, dar una justificación, y describir el procedimiento utilizado para la verificación experimental. En particular, describir en detalle todas las condiciones de operación correspondientes. Además describa las condiciones de operación de otras subinstalaciones que importan y consumen materiales, calor medible, combustible, gases residuales o electricidad desde los mismos flujos fuente que la subinstalación en cuestión, si esto tiene una influencia en la operación de dicha subinstalación.

6.12 Si se han producido modificaciones significativas de capacidad en el periodo 1 de enero 2005 al 30 de junio 2011, por favor describa los cambios físicos relacionados con la configuración técnica.

¹⁰ de conformidad con el artículo 7 (3) punto a)

6.13 Si se ha informado de cambios físicos en el punto 6.12, por favor describa en detalle cómo ha sido determinada la capacidad inicial instalada.

6.14 Si se ha informado de cambios físicos en el punto 6.12, por favor describa en detalle cómo ha sido determinada la capacidad añadida o reducida.

6.15 Si se ha informado de cambios físicos en el punto 6.12, por favor describa todas las hipótesis y datos usados para determinar que la modificación de capacidad fue significativa. En particular, demostrar, bien que la subinstalación después del cambio puede funcionar con una capacidad como mínimo un 10% superior (inferior) en comparación con la capacidad inicial instalada de la subinstalación antes del cambio, o bien que el cambio del nivel de actividad se traduce en un cambio de la asignación preliminar de más de 50.000 derechos de emisión, que representan al menos el 5% de la cantidad anual preliminar de derechos de emisión asignados de forma gratuita para esta subinstalación.

6.16 Si se ha informado de modificaciones significativas de capacidad en el punto 6.12, por favor describa en detalle cómo ha determinado el factor histórico de utilización de la capacidad que debe aplicarse para este cambio de capacidad con arreglo al artículo 9 (9) de las CIMs.

6.17 Si se ha informado de modificaciones significativas de capacidad en el punto 6.12, por favor describa la metodología y las hipótesis adoptadas para determinar el "inicio del cambio de funcionamiento", de conformidad con el artículo 3 (o).

6.18 Si la instalación ha comenzado a funcionar durante el período de referencia seleccionado, por favor describir la metodología y todas las hipótesis adoptadas para determinar el "inicio del funcionamiento normal " de la subinstalación con referencia de combustible, de conformidad con el artículo 3 (n), distinguiendo claramente entre subinstalación con referencia de combustible CL y subinstalación con referencia de combustible no CL.

6.19 Si la instalación ha estado funcionando menos de dos años naturales durante el período de referencia correspondiente, por favor describa en detalle cómo ha sido determinado el factor de utilización de capacidad de la subinstalación con referencia de combustible. Por favor, proporcione información sobre el funcionamiento normal previsto de la instalación, mantenimiento, ciclo de producción común, técnicas de eficiencia energética y de gases de efecto invernadero y sobre la utilización sectorial típica de la capacidad del sector en cuestión en comparación con la información específica del sector.

6.20 Si la combustión es relevante en la instalación y no está incluida en subinstalaciones con referencia de producto, por favor explique cómo fue clasificada en “combustión en antorcha por motivos de seguridad” (artículo 3 (p) de las CIMs) y otra combustión.

6.21 Si la combustión en antorcha por motivos de seguridad es relevante en la instalación y no está incluida en la subinstalación con referencia de producto, por favor describa el método utilizado para cuantificar la cantidad de combustible correspondiente (ubicación y tipo de instrumentos de medición en su caso, las hipótesis y los cálculos efectuados en su caso).

7. SUBINSTALACIONES DE EMISIONES DE PROCESO

Este capítulo sólo es relevante si se ha identificado al menos una subinstalación de emisiones de proceso dentro de los límites de su instalación.

Todos los cálculos tienen que ser completos y comprensibles. Si los cálculos son demasiado complejos para incluirlos en este documento, se ruega adjuntar a este informe un archivo que contenga los pasos de cálculo completo. Añada también una referencia a ese archivo en la hoja "J_Comments" del cuestionario de recogida de datos. Si lo prefiere, puede añadir los cálculos directamente en la segunda parte de dicha hoja.

7.1 Por favor, describa todas las entradas, salidas y las emisiones correspondientes que hayan sido identificadas, agregadas y atribuidas a la subinstalación de emisiones de proceso. Por favor, refiérase también para este propósito al diagrama de flujo previsto en el punto 2.2.

7.2 Si el gas de efecto invernadero emitido por la subinstalación de emisiones de proceso es dióxido de carbono, por favor indique aquí si los gases residuales son relevantes. Relaciónelo con sus descripciones dadas en el capítulo 8.

7.3 Si el gas de efecto invernadero emitido por la subinstalación de emisiones de proceso es dióxido de carbono y los gases residuales son relevantes, por favor describa las actividades que figuran en el Artículo 3 (h) que se llevan a cabo en la instalación.

7.4 Si en una línea de producción fueron producidos diferentes productos, por favor describa en detalle cómo las entradas, salidas y las emisiones correspondientes fueron atribuidas a la subinstalación correspondiente. Esto sólo es relevante si algunos de esos productos están identificados como expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono y otros no.

7.5 Por favor, describa en detalle, para los datos de actividad, qué fuentes han sido utilizadas para la adquisición de los datos usados para la determinación de los niveles de actividad (por

ejemplo, facturas o bases de datos relevantes de ventas para la importación y exportación, los balances de masa o energía,...). ¿Existen otras fuentes de datos disponibles para corroborar la fuente de datos principal?

7.6 Si faltan datos relevantes, por favor justificar debidamente la ausencia de datos.

7.7 Si faltan datos relevantes, por favor describa cómo ha sido subsanada la ausencia de los datos. En particular, describir todas las hipótesis y estimaciones conservadoras realizadas para determinar los datos sustituidos.

7.8 Por favor, describa cómo distingue si una subinstalación de emisiones de proceso da servicio a sectores o subsectores expuestos o no a riesgo significativo de fuga de carbono. Por favor, enumere todos los productos o grupos de productos relevantes (incluyendo sus códigos NACE/PRODCOM) que se producen dentro de su instalación y que están relacionados con la subinstalación de emisiones de proceso. Puede también referirse únicamente al cuestionario de recogida si ha introducido el dato allí. Describa el método que ha aplicado para garantizar que no hay doble contabilización (en particular, para subproductos y productos intermedios) y no se producen lagunas de datos.

7.9 Si las entradas, salidas y las emisiones correspondientes de la subinstalación de emisiones de proceso, abastecen tanto a sectores considerados de estar expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono (CL) como a sectores no considerados (no-CL), proporcionar información detallada de cómo la cantidad elegible de calor medible disponible en su instalación fue atribuida como subinstalación de emisiones de proceso CL y no CL. Atribuir, en la medida de lo posible, los flujos fuente a unidades físicas. Si se aplica la regla del 95% (Artículo 10(5) de las CIMs), explicar las hipótesis hechas y la forma de aplicar esta regla.

7.10 Si las entradas, salidas y las emisiones correspondientes de una subinstalación de emisiones de proceso, abastecen tanto a sectores considerados de estar expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono (CL) como a sectores no considerados (no-CL), por favor describa el sistema de medición aplicado para la determinación de los flujos fuente, en su caso. Describir la ubicación dentro de la instalación y el tipo de instrumentos de medición.

7.11 Si las entradas, salidas y las emisiones correspondientes de una subinstalación de emisiones de proceso, abastecen tanto a sectores considerados de estar expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono (CL) como a sectores no considerados (no-CL) y las mediciones no se realizaron según lo mencionado en el 7.10 que permitan la distinción del flujo de

combustible entre servicio a sectores considerados o no considerados de estar expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono, por favor describir con todo detalle las hipótesis y los cálculos efectuados para determinar el porcentaje de subinstalación de emisiones de proceso CL y no-CL. Si se aplica la regla del 95% (artículo 10 (5) de la CIMs), explicar las hipótesis hechas y la forma de aplicar esta regla.

7.12 En su caso, si la capacidad inicial instalada se determina en función de datos de producción mensuales¹¹, por favor describa la manera en que los datos mensuales son recogidos, y dar una indicación de la calidad de estos datos.

7.13 En su caso, si la capacidad inicial instalada de esta subinstalación no puede ser determinada basada en datos de actividad mensual, por favor, describir el procedimiento utilizado para la verificación experimental. En particular, describir en detalle todas las condiciones de operación correspondientes. Además describa las condiciones de operación de otras subinstalaciones que importan y consumen materiales, calor medible, combustible, gases residuales o electricidad desde los mismos flujos fuente que la subinstalación en cuestión, si esto tiene una influencia en la operación de dicha subinstalación.

7.14 Si se han producido modificaciones significativas de capacidad en el periodo 1 de enero 2005 al 30 de junio 2011, por favor describa los cambios físicos relacionados con la configuración técnica.

7.15 Si se ha informado de cambios físicos en el punto 7.14, por favor describa en detalle cómo ha sido determinada la capacidad inicial instalada.

7.16 Si se ha informado de cambios físicos en el punto 7.14, por favor describa en detalle cómo ha sido determinada la capacidad añadida o reducida.

7.17 Si se ha informado de cambios físicos en el punto 7.14, por favor describa todas las hipótesis y datos usados para determinar que la modificación de capacidad fue significativa. En particular, demostrar, bien que la subinstalación después del cambio puede funcionar con una capacidad como mínimo un 10% superior (inferior) en comparación con la capacidad inicial instalada de la subinstalación antes del cambio, o bien que el cambio del nivel de actividad se traduce en un cambio de la asignación preliminar de más de 50.000 derechos de emisión, que

¹¹ de conformidad con el artículo 7 (3) punto a)

representan al menos el 5% de la cantidad anual preliminar de derechos de emisión asignados de forma gratuita para esta subinstalación

7.18 Si se ha informado de modificaciones significativas de capacidad en el punto 7.14, por favor describa en detalle cómo ha determinado el factor histórico de utilización de la capacidad que debe aplicarse para este cambio de capacidad con arreglo al artículo 9 (9) de las CIMs.

7.19 Si se ha informado de modificaciones significativas de capacidad en el punto 7.14, por favor describa la metodología y las hipótesis adoptadas para determinar el "inicio del cambio de funcionamiento", de conformidad con el artículo 3 (o).

7.20 Si la instalación ha comenzado a funcionar durante el período de referencia seleccionado, "inicio del funcionamiento normal " de la subinstalación de emisiones de proceso, de conformidad con el artículo 3 (n), distinguiendo claramente entre subinstalación de emisiones de proceso CL y subinstalación de emisiones de proceso, no CL.

7.21 Si la instalación ha estado funcionando menos de dos años naturales durante el período de referencia correspondiente, por favor describa en detalle cómo ha sido determinado el factor de utilización de capacidad de la subinstalación de emisiones de proceso. Por favor, proporcione información sobre el funcionamiento normal previsto de la instalación, mantenimiento, ciclo de producción común, técnicas de eficiencia energética y de gases de efecto invernadero y sobre la utilización sectorial típica de la capacidad del sector en cuestión, en comparación con la información específica del sector.

8. GASES RESIDUALES

Este capítulo sólo es relevante si se ha identificado la presencia de algún gas residual dentro de los límites de su instalación, el cual esté a su vez fuera de los límites de cualquier subinstalación con referencia de producto.

Todos los cálculos tienen que ser completos y comprensibles. Si los cálculos son demasiado complejos para incluirlos en este documento, se ruega adjuntar a este informe un archivo que contenga los pasos de cálculo completo. Añada también una referencia a ese archivo en la hoja "J_Comments" del cuestionario de recogida de datos. Si lo prefiere, puede añadir los cálculos directamente en la segunda parte de dicha hoja.

8.1 Si los gases residuales se han producido dentro de los límites de su instalación, por favor describa los combustibles y los procesos de los que proceden los gases residuales. Relaciónelos con las físicas de su instalación.

8.2 Si los gases residuales han sido producidos, importados o exportados, por favor describa cómo el flujo de masa o volumen, los datos de composición y valor calorífico neto de los gases residuales se han determinado, en su caso, por medición.

8.3 Si ninguna de las mediciones, de flujo de masa o volumen, datos de composición y valor calorífico neto del gas residual, se llevaron a cabo, por favor, enumere y describa los documentos existentes (por ejemplo, en particular facturas) para proporcionar evidencia suficiente sobre cantidades (estimadas), datos de composición y el valor calorífico neto de los gases residuales producidos, importados o exportados. Tales documentos deben basarse en una metodología sólida y transparente.

8.4 Si ninguna de las mediciones, de flujo de masa o volumen, datos de composición o valor calorífico neto del gas residual, se llevaron a cabo y no existen documentos de los mencionados en el apartado 8.3, por favor describa en detalle cualquier hipótesis, estimaciones conservadoras y todos los cálculos efectuados para determinar datos estimados. En particular, describa la determinación de los flujos de gases residuales, los datos de composición y el valor calorífico neto estimado. Este cálculo, debe basarse en una metodología de base científica sólida y transparente.

8.5 Si los gases residuales se han importado, por favor describa cómo se ha evaluado si esta importación procede de instalaciones ETS o instalaciones no-ETS.

8.6 Si los gases residuales se han exportado, por favor describa cómo se ha determinado si las instalaciones en las que los gases residuales se han consumido, están cubiertas por ETS o no.

8.7 Si los gases residuales se han exportado, por favor describa cómo los procesos, en los que se consumieron éstos, han sido evaluados como sectores o subsectores considerados o no expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono.

8.8 Si procede, por favor describa cómo se ha determinado la cantidad de gases residuales utilizados para la producción de electricidad.

Nota: Si se han quemado en su instalación gases residuales no incluidos en las subinstalaciones con referencia de producto, asegúrese de rellenar también la sección 6, y en particular las cuestiones 6.20 y 6.21.

9. ELECTRICIDAD

Este capítulo sólo es relevante si se ha producido electricidad durante el período de referencia (para determinar si la instalación es un generador de electricidad tal como se define en el artículo 3(u), de la Directiva ETS, o si al menos una subinstalación con referencia de producto se considera con posibilidad de intercambiar combustible y electricidad.

Todos los cálculos tienen que ser completos y comprensibles. Si los cálculos son demasiado complejos para incluirlos en este documento, se ruega adjuntar a este informe un archivo que contenga los pasos de cálculo completo. Añada también una referencia a ese archivo en la hoja "J_Comments" del cuestionario de recogida de datos. Si lo prefiere, puede añadir los cálculos directamente en la segunda parte de dicha hoja.

9.1 Si la electricidad se produce dentro de los límites de su instalación, por favor describa la procedencia de los procesos de electricidad. Relaciónelo con las partes físicas de la instalación. Identifique especialmente todas las unidades de cogeneración en su instalación.

9.2 Por favor, describa los sistemas de medición (ubicación, tipo,...) utilizados para la determinación de los datos de producción, consumo, entrada y exportación de electricidad, según corresponda, o cualquier documento utilizado (como facturas, protocolos de producción,...). Describa en detalle todas las hipótesis y estimaciones conservadoras realizadas para determinar los datos estimados. En particular, describa la determinación de los flujos de combustible, valor calorífico neto y la eficiencia estimada. Esto es importante en particular para la cogeneración.

10. CONEXIONES TÉCNICAS

Este capítulo sólo es relevante si se han identificado conexiones técnicas con otras instalaciones (Es decir, flujos de calor medible, gases residuales o transferencias de CO₂, entre límites de instalaciones).

Sólo la información que no esté ya incluida en el cuestionario de recogida de datos debe ser aportada aquí. Tenga en cuenta que información más detallada sobre los flujos de calor entre límites de instalaciones figura en la sección 5.

10.1 Por favor, describa las conexiones en relación a las unidades físicas.

10.2 Por favor, describa qué subinstalaciones se ven afectadas por esas conexiones. Relaciónelo, en la medida de lo posible, a las unidades físicas.

10.3 Por favor, describa cómo se ha determinado si la instalación o entidad, que está técnicamente conectada, está cubierta por EU-ETS o no.

10.4 Por favor, describa cómo se ha determinado si la instalación o entidad, que está técnicamente conectada, es una red de calefacción urbana o no.

10.5 Por favor, describa cómo se ha determinado si la instalación o entidad, que está técnicamente conectada, es una instalación de producción de ácido nítrico.

11. OBTENCIÓN DE DATOS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS DATOS

11.1 Por favor, proporcione un análisis simplificado de los riesgos inherentes y del control de los mismos, asociado con el proceso de gestión de datos, que prevenga errores materiales asociados con este informe de referencia.

11.2 Por favor, describa las medidas de control más importantes y las actividades establecidas para mitigar los riesgos identificados en la sección 11.1.

11.3 Por favor, describa la forma en que se garantiza que se han utilizado sólo los datos de mayor precisión alcanzable. Describa especialmente los controles de calidad aplicados, en particular, controles horizontales (es decir, comparación de datos de diferentes fuentes) y los controles verticales (consistencia en el tiempo). En su caso, se hará referencia a los estándares o a la legislación en los que se basa determinación de datos.

11.4 ¿Cómo se almacenan y manejan los datos obtenidos? ¿Cómo se garantiza la calidad de los datos almacenados y transferidos en todos los procesos de manejo de datos? Por favor, describa brevemente los sistemas informáticos más relevantes utilizados, en su caso.

11.5 Por favor describa, si no lo ha descrito ya en anteriores secciones, cómo se ha asegurado de que no se produce doble contabilidad de cualquier entrada, salida y de las correspondientes emisiones producidas.